



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION N° 312 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 21 de Marzo de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita feriado judicial para el juzgado n° 103 de ese fuero, por el término de cinco días, con motivo de los trabajos de pulido y plastificado de los pisos,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 103, desde el día 26 al 30 de marzo, ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION